


Código de Ética

"Nuestra Forma de Trabajar"

"PROLADE"

1 de Junio de 2021
PROLADE SAPI DE CV
VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 1 de 21

A los colaboradores de Prolade SAPI de CV:

Cada persona tiene derecho a ser tratada con dignidad y respeto; y en PROLADE, estamos comprometidos con nuestros colaboradores para ofrecerles un ambiente laboral en el cual puedan crecer personal y profesionalmente.

Hoy formas parte de un equipo ganador, en el que clientes, proveedores y demás colaboradores pueden confiar plenamente; confianza que tú construyes diariamente mediante tus acciones, actitudes y decisiones.

Es por ello por lo que te invitamos a que des el primer paso y aceptes la oportunidad de ser una mejor persona, trabajando con pasión y responsabilidad, pero sobre todo con autenticidad.


Al implementar este Código de Ética buscamos mantener una línea de comportamiento uniforme entre nuestros grupos de interés, instándolos a mantener una conducta impoluta fundamentada en la ética, dando a conocer la visión, misión y valores sobre los cuales descansa nuestra organización.

Es muy importante que leas detenidamente este Código, para que hagas conciencia del compromiso que estas adquiriendo de comportarte éticamente en todo momento de acuerdo con los lineamientos del mismo.

“Nuestro Código de Ética no es solo para leerlo, es para vivirlo”.


Gracias por tu apoyo,

Marcos Lucas Deecke
 Director General
 Prolade SAPI de CV


		CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL		CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021		Revisión 1	Página 2 de 21

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE.....	5
III.	Visión, Misión y Valores.....	6
IV.	Perfil del Colaborador.....	7
V.	Relación con Públicos de Interés.....	8
5.1.	Agroindustria.....	8
5.2.	Comunidades.....	8
5.3.	Proveedores.....	8
5.4.	Instituciones públicas.....	9
5.5.	Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).....	9
5.6.	Gremiales.....	9
5.7.	Colaboradores y Actores Internos.....	9
5.7.1.	Ambiente de Trabajo Sano y Productivo.....	10
5.7.2.	Relación entre el personal.....	11
5.7.3.	Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.....	12
5.7.4.	Seguridad y Preservación de Activos.....	12
5.8.	Con clientes.....	12
5.8.1.	Confidencialidad en el Manejo de Datos.....	13
5.8.2.	Publicidad Responsable.....	13
5.9.	Con la comunidad.....	13
5.10.	Con el medio ambiente.....	14
5.10.1.	Uso eficiente de recursos y materia prima.....	14
5.10.2.	Reciclaje y reutilización.....	14
5.10.3.	Conservación de ecosistemas.....	14
5.10.4.	Ahorro de energía eléctrica e hídrica.....	14
5.11.	Con el Estado.....	14
VI.	Ética.....	14
6.1.	Conflictos de interés.....	15

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 3 de 21

6.2. Toma de decisiones.....	15
VII. Corrupción.....	15
7.1. Sobornos y acciones que podrían interpretarse como tales.....	15
7.2. Cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de la Corporación.....	15
7.3. Patrimonio de Prolade SAPI de CV y uso de sus activos.....	15
7.4. Respeto a la propiedad intelectual.....	16
7.5. Transparencia en la información financiera.....	16
7.6. Manejo de información confidencial.....	16
7.7. Relaciones con la competencia.....	16
VIII. Respeto a derechos humanos.....	16
8.1. Trabajo infantil.....	16
IX. Sostenibilidad de Prolade SAPI de CV.....	17
X. Cumplimiento del Código de Ética.....	17
XI. Conformación de comité de Ética.....	17
XII. Penalidades.....	18
XIII. Ámbito de Aplicación.....	18
XIV. Cómo denunciar y reportar una falta.....	19
XV. Glosario.....	19
XVI. Carta de compromiso del código de ética.....	20

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 4 de 21

I. INTRODUCCIÓN


Desde sus inicios Prolades SAPI de CV, se ha caracterizado por ser una empresa líder en la producción de racimos de fruta fresca de palma mediante sus buenas prácticas agrícolas, lo cual garantiza la calidad de su producto.

El proceso de mejora continua que sigue nuestra empresa implica el compromiso ético de cada uno de sus miembros.

El deber de quienes trabajamos en Prolade SAPI de CV . es dar vida a este documento a través de su aplicación diaria en todas sus acciones, contribuyendo de esta forma en el fortalecimiento de nuestras competencias y sostenibilidad.

El presente Código de Ética expone los principios que servirán de guía en el comportamiento de los colaboradores de Prolade SAPI de CV ., para que conduzcan sus acciones de acuerdo al contenido de este código y eviten aquellas que den apariencia de incorrectas.

“Actuemos éticamente en todas las facetas de nuestra vida”.


	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 5 de 21

II. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

La necesidad de tener un Código de Ética, nace de la aplicación de las normas generales de conducta a la práctica diaria, puesto que todos los humanos estamos regidos por la ética.

El presente Código de Ética ha sido creado con la finalidad de guiar el actuar diario y expresar públicamente las normas y principios a las que debe apegarse la conducta moral de los colaboradores de esta organización, declarando mediante el mismo la intención de cumplir con todas las conductas tipificadas que aseguren que todos y cada uno recibamos un trato digno y respetuoso.

Este Código de Ética nos rige a todos los colaboradores de Prolade SAPI de CV . y el Comité de Ética velará por el cumplimiento del mismo.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 6 de 21

III. Visión, Misión y Valores

VISIÓN

Ser líderes en la producción y venta racimos de fruta fresca de palma, a través de la ejecución de estándares que garantizan la calidad del producto, asimismo de nuestra responsabilidad al cuidado del medio ambiente y de nuestros colaboradores.

MISIÓN

Producir y vender racimos de fruta fresca de palma de aceite (RFF), con altos estándares de calidad y comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la mejora del bienestar de sus colaboradores y las comunidades aledañas a sus operaciones.

VALORES



Perseverancia: nos caracterizamos por alcanzar lo que nos proponemos.


Las metas que nos trazamos son altas, pero las ganas de alcanzarlas combinadas con el trabajo en equipo, son mayores.



Trabajo en equipo: nuestra organización tiene un enfoque de compromiso, liderazgo, responsabilidad, creatividad, organización, armonía, compañerismo y cooperación entre cada uno de los colaboradores.



Honradez: ser auténticos, fiables y leales son conceptos de la honradez que se promueven en la organización para lograr la confianza con nuestros clientes internos y externos.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 7 de 21



Responsabilidad: cumplimos nuestras funciones con exactitud, asumimos con madurez las consecuencias de nuestros actos.




Generosidad: promovemos dar a los demás poniendo nuestras capacidades y atributos al servicio de los más necesitados.

IV. Perfil del Colaborador

Somos personas con deseos de superación, dinámicas, con buenas relaciones interpersonales, poseedoras de actitud positiva y responsable, y ante todo con una concepción muy alta del servicio y respeto a los demás. Debemos ser personas correctas, educadas y saber comportarnos en cualquier situación.

Características del colaborador:

- Demostrar entusiasmo real en su trabajo, pues en la empresa se requiere de mucha colaboración y participación, buscando siempre hacer un trabajo en equipo.
- Buscarel mejoramiento continuo en su desempeño laboral día a día.
- Aceptar nuevas responsabilidades para responder positivamente a los retos que La Corporación se traza.
- Buscar los resultados manteniendo la calidad, optimizando: esfuerzo, tiempo, costos, sin desperdiciar recursos económicos, ambientales y humanos.
- Ser emocionalmente inteligentes para tener una buena relación en el trabajo, respetando a los demás y cumpliendo con lo que promete.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 8 de 21

V. Relación con Públicos de Interés

Prolade SAPI de CV ha establecido una serie de principios de cómo deberá ser su relación con los grupos de interés (stakeholders), para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.


5.1. Agroindustria

Prolade SAPI de CV es una empresa abierta al dialogo en sus programas, proyectos, actividades con la población y organizaciones para tomar decisiones en forma conjunta, buscando siempre promover el mejoramiento continuo y calidad de la vida.

En la medida de lo posible brindaremos apoyo con recursos físicos, humanos y técnicos para el desarrollo y cumplimiento de los planes, programas y proyectos, con una actitud cálida y amable.

5.2. Comunidades

Respetamos la pluralidad aceptando las diferentes culturas existentes en el país. Estamos abiertos a la comunicación y escuchamos las necesidades productivas de las comunidades y colaboramos con ellas para que puedan adaptarse a los cambios de la sociedad actual, manteniendo y aportando al enriquecimiento de sus culturas, promovemos el dialogo e importancia de estas en los diferentes procesos productivos. Somos cordiales y respetuosos a sus derechos, contribuyendo a la convivencia armónica nacional.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 9 de 21

5.3. Proveedores

Tenemos una cultura transparente y nos basamos en las disposiciones legales vigentes del comercio seguro, divulgamos en tiempo oportuno, los términos de referencia elaborados por técnicos idóneos, que permitan obtener la máxima eficiencia en la prestación del servicio, de manera que llegue a todos los grupos de interés (stakeholders) participantes.

Evaluamos a los proveedores con base a la calidad, costos, eficiencia y de acuerdo a las políticas y procedimientos internos, apoyándonos en la lista Clinton (lista de entidades y personas creada por el Gobierno de Estados Unidos), con el objetivo de luchar contra el narcotráfico, terrorismo y lavado de activos.

5.4. Instituciones Públicas

Promovemos acciones de coordinación y alianzas interinstitucionales, que faciliten el cumplimiento de los programas y proyectos en forma integral para beneficio de los grupos de interés (stakeholders).


5.5. Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)

Reconocemos la importancia de las ONGs como actores fundamentales en la relación de acciones para la construcción de una mejor sociedad; les brindamos un trato amable, respetuoso y cordial, haciéndolas partícipes en las mesas de diálogo sobre políticas productivas y programas de sostenibilidad.

5.6. Gremiales y/o Federaciones

Promovemos la participación en Gremiales y Federaciones en el desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida, impulsando la responsabilidad social empresarial.

5.7. Colaboradores y Actores Internos

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 10 de 21

Efectuamos el proceso de reclutamiento, selección y contratación, con respeto, sin crear falsas expectativas, aceptando la pluralidad cultural y legal del país.

Seleccionamos a nuestro personal fundamentándonos en la capacidad, experiencia profesional, de acuerdo con los procesos internos y el nivel de identificación de los candidatos con nuestros valores.


5.7.1. Ambiente de Trabajo Sano y Productivo

Tenemos objetivos específicos orientados a conseguir resultados de manera honesta y sincera, logrando que los valores organizacionales sean correctos y nuestros colaboradores se sientan a gusto al saber que sus funciones son valoradas y aportan al desarrollo económico de la Corporación y su núcleo familiar.

Propiciamos un ambiente de trabajo saludable y productivo, canalizando el potencial y la creatividad de cada uno, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo. Nuestros colaboradores tienen el derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respetan los derechos humanos fundamentales.

Damos alta prioridad a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones laborales
- Promover y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, prohibiendo todo tipo de acoso y discriminación.
- Salvaguardar a nuestros colaboradores e instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad.
- Proteger el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional de nuestros colaboradores.


	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 11 de 21

- Comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos.
- Cumplir con lo establecido en el Código de Trabajo de Mexico y leyes internacionales, promover un ambiente seguro en el trabajo, libre de: acoso, maltrato, trabajo forzado, contratación de menores de edad, discriminación por: sexo, raza, religión, afiliación política, orientación sexual.
- Respetar el derecho reproductivo, ya que se considera la igualdad de oportunidades, por lo que se procura combinar satisfactoriamente su rol reproductivo y prevenir la desigualdad de trato en el empleo. Por otro lado se respeta el derecho que tienen los colaboradores de decidir libremente los hijos que quieran tener.
- Brindar la oportunidad de desarrollo a todos los colaboradores a través de la identificación de sus necesidades de educación, formación y capacitación, facilitando el acceso a los conocimientos y al desarrollo de habilidades que junto con la experiencia, mejoren sus competencias y contribuyan a su crecimiento dentro de la empresa.
- Promover que el trabajo permita a los colaboradores convivir con la familia en las distintas actividades, permitiendo que puedan cumplir con sus obligaciones diarias.

5.7.2. Relación entre el Personal:

Buscamos que las relaciones interpersonales derivadas del trabajo estimulen la colaboración y trabajo en equipo, para superar con éxito los desafíos y retos que se presentan en Prolade SAPI de CV.

Prolade SAPI de CV incentiva la colaboración:

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 12 de 21

- Proporcionando ayuda efectiva a las requisiciones de apoyo entre departamentos y áreas, incentivando el trabajo en equipo y un dialogo en donde todos aporten su conocimiento, experiencia y lo mejor de si mismo.
- Estableciendo una competencia sana entre compañeros de trabajo, fundamentada en el reto intelectual que conlleva al enriquecimiento de ideas, logrando un crecimiento personal y profesional del colaborador.

5.7.3. Seguridad Industrial y Salud Ocupacional


Damos la más alta prioridad a salvaguardar la seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores, realizando las operaciones de manera segura y eficiente. Debemos mantener la seguridad y salud ocupacional de todos aquellos que podamos vernos en situaciones de riesgo en la ejecución de nuestras actividades.

Somos responsables de mantener una actitud que fomente la seguridad y salud ocupacional, así como de identificar y reportar cualquier riesgo potencial, personal y de otros.

Somos responsables de verificar y comprobar que se desempeñen las actividades bajo la política de seguridad industrial y salud ocupacional, como prioridad en el desarrollo de las actividades.

5.7.4. Seguridad y Preservación de Activos

Somos responsables de proteger y salvaguardar los activos de Prolade SAPI de CV, asegurando un ambiente adecuado de orden, seguridad y mantenimiento en las instalaciones, maquinaria y equipos, que favorezcan las prácticas seguras y la eliminación de situaciones de riesgo en el trabajo y daños a los activos, cumpliendo con las políticas y procedimientos.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 13 de 21

5.8. Con clientes

Tenemos como objetivo garantizar la calidad de los productos finales que recibirán nuestros clientes, permitiendo la satisfacción de sus expectativas, en lo relativo a los racimos de fruta de fresca de palma.

5.8.1. Confidencialidad en el manejo de datos

Toda información relativa a nuestros clientes en el exterior y locales es manejada con confidencialidad, lo cual incluye desde las condiciones de comercialización (términos de venta) hasta las cuotas de colocación (volúmenes), precios y otras negociaciones.


5.8.2. Publicidad responsable

Estamos comprometidos con la práctica responsable de la comunicación publicitaria. De ésta forma adquirimos el compromiso de velar por que los contenidos publicitarios brindados se mantengan de forma clara, honesta, veraz y en un respeto absoluto por los derechos humanos, evitando engañar o confundir al consumidor.

En cumplimiento con las regulaciones aplicables, estamos comprometidos a cumplir con las especificaciones de los productos que ofrecemos a nuestro cliente.

5.9. Con la comunidad

Procuramos la producción sostenible de racimos de fruta de fresca de palma, actuamos con responsabilidad social en todo momento y en todo lo que hacemos. El propósito principal de nuestra actividad es mejorar las condiciones de vida de nuestros colaboradores, sus familias y las comunidades que nos rodean, de acuerdo a los presupuestos y capacidad económica de la empresa.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 14 de 21

Respetamos el derecho consuetudinario, entendiéndose como tal el derecho adquirido por costumbre o tradición, que con el paso del tiempo se vuelven reglas para el mantenimiento, comportamiento y convivencia social con las comunidades que nos rodean. Por tanto apegándonos a lo establecido en la legislación Guatemalteca, que en si misma reconoce a la costumbre como una de las fuentes formales del derecho, exteriorizando las normas jurídicas que son de cumplimiento obligatorio.

5.10. Con el medio ambiente

Estamos comprometidos con la protección al medio ambiente y cumplimos con las regulaciones respectivas, lo que nos ha permitido avanzar en la RSPO (La Mesa Rendoa para el Aceite de Palma Sostenible).

5.10.1. Uso eficiente de recursos y materia prima

Utilizamos siempre de forma eficiente los recursos y materias primas en todo el proceso de producción.

5.10.2. Reciclaje y reutilización

Contamos con programas para la adecuada disposición de los materiales reciclables y fomentamos la reutilización.

5.10.3. Conservación de ecosistemas


Estamos comprometidos a la preservación de los ecosistemas locales y a minimizar los impactos que dañen el ambiente.

5.10.4. Ahorro de energía eléctrica

Estamos comprometidos en asegurar el ahorro de energía eléctrica.

5.11. Con el Estado

Nos comunicamos de manera cordial y respetuosa con las autoridades en general, manteniendo una relación bajo principios de cooperación y transparencia.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 15 de 21

VI. Ética

La ética está vinculada a la moral y establece lo que es correcto e incorrecto, permitido o deseado, respecto a una acción o una decisión dentro de nuestra organización.

6.1. Conflictos de interés

Cumplimos con las normas que regulan y minimizan los conflictos de interés de tipo económico, vinculación familiar o cualquier otra naturaleza.

“Evita la participación en procesos motivados por intereses personales”.

6.2. Toma de decisiones


Nuestras decisiones laborales están basadas en buscar la máxima eficiencia y competitividad de Prolade SAPI de CV en el logro de sus objetivos, sin afectar los derechos de los colaboradores, evitando que se condicionen por influencias, relaciones personales o de familia u otros intereses individuales.

VII. Corrupción

Nos identificamos con los valores, misión y visión de Prolade SAPI de CV, actuando de forma justa y transparente, en cumplimiento con las normas y leyes a que estamos sujetos.

7.1. Sobornos y acciones que podrían interpretarse como tales

No actuamos bajo influencias ilícitas para el logro de beneficios individuales o de Prolade SAPI de CV.

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 16 de 21

7.2. Cumplimiento de principios, reglas o estándares en el manejo de Prolade SAPI de CV

Respetamos y velamos por el cumplimiento de las normas, reglamentos, políticas y estándares a los que estamos sujetos dentro de Prolade SAPI de CV.

7.3. Patrimonio de Prolade SAPI de CV y uso de sus activos

Estamos comprometidos con el buen uso del patrimonio de Prolade SAPI de CV.

7.4. Respeto a la propiedad intelectual

Respetamos la propiedad intelectual, derechos de autor, patentes, marcas, avisos, diseños industriales, secretos industriales y cámaras de circuito cerrado.

7.5. Transparencia en la información financiera

Evitamos la práctica de acciones deshonestas que involucren los activos, los registros financieros y la contabilidad de Prolade SAPI de CV.


7.6. Manejo de información confidencial

Nos comprometemos a no usar para beneficio personal o de terceras personas información confidencial de ninguna naturaleza relacionada con Prolade SAPI de CV o alguno de sus públicos de interés.

7.7. Relaciones con la competencia

Evitamos comprometer información confidencial de Prolade SAPI de CV y respetamos la propiedad intelectual de la competencia.

VIII. Respeto a derechos humanos

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 17 de 21

Respetamos a las personas sin distinción alguna, promoviendo y practicando nuestra política de equidad. Nos aseguramos de cumplir los derechos humanos de acuerdo a las leyes nacionales e internacionales.

Como parte de nuestra cultura nos aseguramos de impedir cualquier forma de discriminación basada en raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, asociación sindical, afiliación política o edad. Reconocemos que ninguna persona debe ser sometida al trabajo forzado ni a otra condición que dañe o deteriore su dignidad.

8.1. Trabajo infantil

De acuerdo a nuestra política de contratación, los solicitantes a un empleo deben de haber cumplido la mayoría de edad. Velamos por el cumplimiento del no trabajo infantil incluyendo a los contratistas de servicios y enganchadores.


IX. Sostenibilidad de Prolade SAPI de CV

Prolade SAPI de CV asegura la sostenibilidad del negocio, a través de una cultura de “Responsabilidad Social Empresarial”, basada en principios éticos y firme cumplimiento de la ley, respetando a las personas, familias, comunidades y medioambiente.

Prolade SAPI de CV mantiene una conducta que permite a todos los grupos de interés contar con una relación armoniosa a través de la participación, consulta, desarrollo de actividades y proyectos que impacten positivamente.

Es prioridad de Prolade SAPI de CV velar, conocer e identificar si en el desarrollo de sus actividades pueda existir algún interés particular o social que este siendo vulnerado, para tomar las acciones que permitan corregir y evitar cualquier daño o deterioro al medio ambiente, interés particular de sus colaboradores u otras personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de nuestras actividades.

X. Cumplimiento del Código de Ética

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 18 de 21

El Código de Ética define los lineamientos y parámetros con que cada colaborador debe realizar su trabajo, con espíritu de honestidad y cumplimiento de las políticas, normas, reglamentos y con observancia en las leyes del país, sin inducir a otra persona a actuar de forma indebida.

XI. Conformación del Comité de Ética


El Comité está conformado por representantes de la alta dirección, representantes de personal administrativo u operativo que cumpla los requerimientos mínimos necesarios, sus integrantes serán renovados de acuerdo a las necesidades y/o por algún evento o causa que contradiga los comportamientos requeridos por este Código.

El Comité de Ética tiene la responsabilidad de verificar y velar constantemente por el cumplimiento del mismo, así mismo tiene la responsabilidad de responder a cualquier pregunta o duda relacionada con su interpretación y de generar los conductos necesarios que garanticen a los colaboradores el análisis y respuesta a sus inquietudes.

Los integrantes del Comité de Ética deben predicar con el ejemplo, viviendo los valores y cumpliendo este Código a cabalidad y comprometiéndose a dar trámite a toda denuncia y/o reporte sin beneficiar a persona alguna.

XII. Penalidades

El incumplimiento al Código de Ética se considerará una falta y el colaborador involucrado se sujetará a un proceso de investigación, que pueda generar sanciones sujetas a penalidades de acuerdo al reglamento interno de trabajo, políticas y procedimientos, según lo establecido por las leyes laborales que rigen en el país. Se han establecido procedimientos para asegurar que todos los casos

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 19 de 21

de infracción o mala conducta por parte del colaborador se traten de manera objetiva y justa.

XIII. Ámbito de Aplicación

Este Código aplica a todos los miembros de Prolade SAPI de CV, incluye los ejecutivos, mandos medios, personal administrativo, personal de nivel operativo y demás miembros que pertenecen a la misma.

Toda persona o entidad externa que tenga relación con Prolade SAPI de CV está involucrada en el cumplimiento parcial o total de algunos aspectos o prácticas de trabajo y/o conducta fijado en los respectivos contratos, convenios y este Código. El cumplimiento una vez acordado es obligatorio.

La comunicación abierta por parte de los empleados sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de este Código. Es un deber de los colaboradores de Prolade SAPI de CV cooperar en las investigaciones internas de temas de ética.

XIV. Cómo denunciar y/o reportar una falta


Para denunciar y/o reportar faltas o incumplimientos al Código de Ética, deberán realizarse de la siguiente manera:

1. Buzones de quejas y sugerencias existentes en cada área de la organización.

Se garantiza en todo momento la estricta confidencialidad en el tratamiento de las denuncias recibidas.

XV. GLOSARIO

Corporación: Empresa, normalmente de grandes dimensiones, en especial si agrupa a otras menores (RAE, 2015).

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 20 de 21

Pluralidad Cultural: El pluralismo cultural es aquella ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades grupos o comunidades étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes. (Malgesini y Giménez, 2000).

Tipificar: Ajustar varias cosas semejantes a un tipo o norma común (RAE, 2015).

Stakeholders: El término agrupa a trabajadores, organizaciones sociales, accionistas y proveedores, entre muchos otros actores clave que se ven afectados por las decisiones de una empresa. Generar confianza con estos es fundamental para el desarrollo de una organización (RSE, 2010)

XVI. Carta de compromiso al Código de Ética

Hago constar que he leído el presente Código de Ética y que comprendo en todos sus términos la Visión, Misión, Valores y Estándares de Conducta que rigen a Prolade SAPI de CV. Entiendo que el cumplimiento de este Código es obligatorio para todo el personal de Prolade SAPI de CV y que al cumplir con el mismo todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales. Adicionalmente estoy enterado que el Código de Ética se encuentra disponible en las carteleras de Prolade SAPI de CV y lo debo consultar cada vez que tenga alguna duda en cuanto a su aplicación.

Me comprometo a denunciar y/o reportar cualquier incumplimiento que observe en relación a este Código, haciendome responsable de la información y/o documentación que brindaré y evitando promover falsos testimonios.

Lugar y fecha: _____


Firma: _____

Nombre Completo: _____

Número de Nómina: _____

Departamento: _____

Nombre de jefe inmediato: _____

	CÓDIGO DE ÉTICA.	
DIRECCIÓN GENERAL	CÓDIGO: PRO-RH-001	
FECHA DE EMISIÓN 01/06/2021	Revisión 1	Página 21 de 21